

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1451** *IGLO CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hace saber: Que en el proceso de Ejecución número 1281/2009, tramitado ante este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Rifaqat Ali contra Iglo Construcciones y Reformas, S.L., se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 20 de enero de 2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe 4.111,09 de euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100003775-1